

CIRCULAR N.º 27

SUSPENSIÓN de todas las competiciones organizadas por la Federación Interinsular de Fútbol de Las Palmas, en la modalidad de fútbol y fútbol sala, a excepción de la Preferente Interinsular (fútbol masculino), desde mañana día 5 y hasta el próximo 16 de enero de 2022, ambos inclusive.

En los Antecedentes de la ORDEN de 22 diciembre de 2021, de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, por la que se establecían medidas excepcionales de control de la situación sanitaria de las personas que accedan a determinados establecimientos, instalaciones o actividades considerados de riesgo para la transmisión de la COVID-19, para frenar su propagación, se hizo referencia al informe de la Dirección General de Salud Pública de 21 de diciembre de 2021, sobre la situación epidemiológica en Canarias, destacándose un crecimiento en el mes de diciembre, **“mucho mayor de lo esperado con cotas jamás alcanzadas en toda la pandemia.”**

A mayor abundamiento de la preocupante situación epidemiológica en Canarias, podemos referirnos al último informe de la Dirección General de Salud Pública, emitió el 29 de diciembre de 2021, y en el que se observa una consolidación de esa tendencia negativa, lo que refleja que uno de cada 100 habitantes, cuando se supera el umbral de 1000 casos/100.000 hab, son diagnosticados de Covid-19. **“En Canarias, estas cifras de incidencia significarían diagnosticar más de 3.000 casos diarios de COVID-19.”**

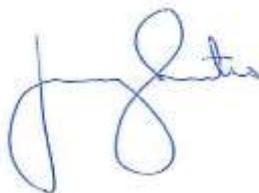
Trasladados esos datos al fútbol federado de nuestra Provincia, nos encontramos con un mes, el de diciembre de 2021, al que podemos catalogar como el que más incidencias ha registrado por positivos de Covid-19 desde el inicio de la Pandemia, situación que ha generado la suspensión de casi 100 partidos de fútbol de competición oficial, y eso que durante buena parte del mes no ha habido competiciones por el parón de las fiestas navideñas ya previsto en los calendarios de las competiciones deportivas. En este sentido, hemos detectado un notable incremento en dos franjas de edad; la primera la comprendida entre los (16-30 años) que coincide con la que presenta más contactos sociales y más oportunidades de acudir a ocio nocturno en espacios cerrados, y segunda, la comprendida entre los (9-13 años), un segmento de la población que presenta un menor índice de vacunación y, por ende, la que presenta un mayor riesgo de contagio sobre todo respecto de la variante ómicron que se ha erigido como la dominante en el archipiélago. Una variante con una velocidad de propagación del virus mucho mayor a las anteriores.

Así las cosas, con base en el informe emitido por el Jefe de los Servicios Médicos de la FIFLP para el Covid-19, y pese al amparo normativo que dimana de lo dispuesto en el DECRETO ley 11/2021, de 2 de septiembre, por el que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria y las medidas para el control y gestión de la pandemia de COVID-19 en Canarias, concretamente en su Artículo 27, apartado 17 respecto de las medidas aplicables al Nivel de Alerta 3, que permite la práctica del deporte federado en el ámbito regional e insular durante el nivel 3, el Presidente de la Federación Interinsular de Fútbol de Las Palmas, ha considerado conveniente y necesario adoptar una medida que represente un importante ejercicio de responsabilidad social para evitar la propagación del coronavirus entre la población futbolística de la provincia, **razón por la que el Presidente de la FIFLP ha decidido suspender las competiciones federadas organizadas por esta Federación, tanto de la modalidad de fútbol como de fútbol sala, a excepción de la Preferente Interinsular (fútbol masculino), desde mañana día 5 y hasta el próximo 16 de enero de 2022, ambos inclusive.**

IMPORTANTE: La medida adoptada no se aplicará a las categorías Preferente Interinsular de Las Palmas (fútbol masculino), así como tampoco a las competiciones Autonómicas (Cadete Autónoma) y todas las Nacionales, las cuales se disputarán conforme a las previsiones de fechas establecidas en sus respectivos calendarios de competición oficial para la temporada 2021-2022.

Lo que se notifica a los efectos oportunos.

Las Palmas de Gran Canaria, a 04 de enero de 2022



Juan Carlos Naranjo Sintés
Secretario General